

SAAVEDRA FAJARDO, ESCRITOR MODERNO

LA obra escrita de Saavedra Fajardo (1584-1648) se sitúa cronológicamente en pleno auge del barroco literario español. Saavedra, que era cuatro años menor que Quevedo y dieciséis mayor que Calderón y que Gracián, sorprende por su notable modernidad; es este rasgo el que permite al lector actual considerarlo muy próximo a los escritores del siglo XVIII —que ya habían tenido noticias de la Ilustración y estaban bajo el signo de la «razón»— por la forma en que lleva a cabo sus planteamientos morales y políticos, con la cual se adelanta a su propia época.

García de Diego, que ha editado a Saavedra en nuestro siglo, caracteriza así el momento: «Es la época de Saavedra el último período de esta literatura [moralizadora y política, que utiliza la expresión simbólica], en que convergen elementos científicos y literarios que la enriquecen hasta la exuberancia dañosa; el momento de saturación, que había de preceder al cansancio y al hastío» (1).

Del conjunto de las obras del diplomático murciano ha sido particularmente apreciada su *Idea de un príncipe político-cristiano*, más conocida como *Empresas políticas* (1640) (2), cuya valoración literaria ha estado sometida a las vicisitudes que le han

(1) Vicente GARCÍA DE DIEGO. «Prólogo» a *Idea de un príncipe político cristiano*, edic. citada en la nota 2, pág. 13.

(2) Diego SAAVEDRA FAJARDO. *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas*. Edic. y notas de Vicente GARCÍA DE DIEGO. Edic. La Lectura. Clásicos Castellanos. Madrid, 1927. 4 volúmenes. «Prólogo»: vol. I, págs. 9-58. «Al Lector»: vol. I, págs. 65-70. «Empresa XLII»: vol. II, págs. 157-162. Todas las citas corresponden a esta edición, y a ella se refieren los números de páginas entre paréntesis.



deparado las diferentes estéticas y modas que han venido sucediéndose desde mediados del siglo XVII. En nuestro siglo la obra se considera especialmente por su valor literario, ya que tanto su contenido moral como la utilización de emblemas, lejos de ser originales, son resultado de una larga tradición a la que Saavedra se suma, añadiéndole su erudición abundante y profunda y, desde luego, su buen sentido práctico. García de Diego así lo considera: «Lo admirable no es la masa de la obra, sino la elaboración, que ha acertado a escoger y mostrar con decoro admirable y arte exquisito lo que otros mostraron desmañadamente» (p. 36); y en otro lugar: «El mérito de la forma realza (...) su valor literario. Por mucho que se aprecie su profundidad doctrinal (...) hay que convenir en que es el mérito literario lo que avallora esencialmente este libro» (p. 48).

Respecto a la forma literaria con que Saavedra elaboró sus *Empresas*, él mismo declaró lo siguiente: «Con estudio particular he procurado que el estilo sea levantado sin afectación, y breve sin oscuridad; empresa que a Horacio pareció dificultosa, y que no la he visto intentada en nuestra lengua castellana. Yo me atreví a ella, porque en lo que se escribe a los príncipes no ha de haber cláusula ociosa ni palabra sobrada. En ellos es preciso el tiempo, y peca contra el público bien el que vanamente los entretiene» (p. 68-69). Y más adelante, refiriéndose a las posibles críticas o reparos que se le puedan encontrar en el futuro, termina: «Bien sé, oh lector, que semejantes libros de razón de estado son como los estafermos, que todos se ensayan en ellos y todos los hieren; y que quien saca a luz sus obras ha de pasar por el humo y prensa de la murmuración (...); pero también sé que cuanto es más oscuro el humo que baña las letras, y más rigurosa la prensa que las oprime, salen a la luz más claras y resplandecientes» (p. 70).

De las *Empresas* de Saavedra, una de las muchas que podría mostrar la modernidad a la que antes me he referido es la *XLII*, «Omne tulit punctum», cuyo emblema está presidido por esta cita del comienzo del conocido verso de Horacio «Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci». En ella Saavedra desarrolla su interpretación de la recomendación del poeta latino, y la aplica al «arte de reinar», en el que concede una importancia sobresaliente al papel que jugarán las diversiones y celebraciones públicas en el gobierno que ejercerá el príncipe. Y la razón de esta importancia, para Saavedra, reside en que «Destas artes han usado todas las repúblicas para instruir al pueblo, mezclándole la enseñanza con lo dulce de los juegos y regocijos públicos» (p. 158). Cita a continuación el diplomático murciano la función que a su entender tuvieron en Grecia «las contiendas olímpicas, pitias, nemeas, y istmias»; la importancia de las «comedias y tragedias», que se «inventaron para purgar los afectos»; el espectáculo romano de los gladiadores y el español de los toros —de alguna manera condenados por él («también lo terrible divierte y entretiene»)— que sirvie-



ron para «afirmar el ánimo»; así como «las luchas, los torneos, las cañas y otras fiestas semejantes», que para Saavedra son «escuelas donde se aprenden los artes militares, y juntamente son de gusto y divertimento del ánimo» (p. 159).

Como es bien conocido, este tema preocupó grandemente a los políticos ilustrados del siglo XVIII, y fue Jovellanos el encargado de realizar su estudio; éste no se limitó al análisis de lo que era común en su época, sino que también se ocupó de sus orígenes y de su historia, y de formular las propuestas que habrían de mejorar los entretenimientos y celebraciones colectivas. En la *Memoria sobre la policía de espectáculos y diversiones públicas, y su origen en España* (1790) (3) Jovellanos deja clara la necesidad de que el gobernante y el legislador se ocupen de esta cuestión, ya que «creer que los pueblos pueden ser felices sin diversiones es un absurdo; creer que las necesitan y negárselas, es una inconsecuencia tan absurda como peligrosa; darles diversiones, y prescindir de la influencia que pueden tener en sus ideas y costumbres, sería una indolencia harto más absurda, cruel y peligrosa que aquella inconsecuencia» (p. 414).

Jovellanos critica la fuerte actuación judicial y policial en las celebraciones públicas, que ha llevado al pueblo a renunciar a las fiestas; las consecuencias no pueden ser más nefastas: «Bajo tan dura policía el pueblo se acobarda y entristece, y sacrificando su gusto a su seguridad, renuncia a la diversión pública e inocente, pero sin embargo peligrosa, y prefiere la soledad y la inacción, tristes a la verdad y dolorosas, pero al mismo tiempo seguras» (p. 416-417). Pero esta situación a la vez que triste y empobrecedora, le parece a Jovellanos peligrosa para el gobernante: «Se dirá que todo se sufre, y es verdad: todo se sufre, pero se sufre de mala gana; todo se sufre (pero quién no temerá las consecuencias de tan largo y forzado sufrimiento?). Y más adelante aclara: «Cuanto más goce (el pueblo), tanto más amará el gobierno en que vive, tanto mejor le obedecerá, tanto más de buen grado concurrirá a sustentarle y defenderle. Cuanto más goce, tanto más tendrá qué perder, tanto más temerá el desorden, y tanto más respetará la autoridad destinada a reprimirle» (p. 418).

Saavedra Fajardo ya había visto en el siglo anterior la necesidad de unas directrices que encauzaran por un camino seguro las diversiones del pueblo; este camino estaba orientado a conseguir por una parte su educación y por otra su docilidad, y lo expresa con una elocuente imagen, la del caballo que se deja domar: «Así conviene traer al pueblo con dulzura a las conveniencias del príncipe y a sus desinios; caballo es que se rinde al halago, y, pasándole suavemente la mano, se deja domar, admite el bocado, y sufre después el peso, la vara y el hierro. No puede el pueblo to-

(3) Melchor Gaspar de JOVELLANOS. *Obras*. 5 volúmenes. D. F. de P. Mellado, editor. Madrid, 1845. Nueva edición. Texto en vol. I, pág. 369-455. Todas las citas se hacen por esta edición, y a ella se refieren los números de páginas entre paréntesis.



lerar el demasiado rigor ni la demasiada blandura; tan peligroso en él es el exceso de la servidumbre como el de la libertad» (p. 159). Este consejo último de Saavedra se podría completar con la apreciación que Jovellanos hace sobre la función de la policía y la magistratura en este campo: «La libertad misma necesita de su protección, pues que la licencia suele andar cerca de ella, cuando no hay ningún freno que detenga a los que traspasan sus límites» (p. 420).

Jovellanos concluye sus consideraciones y consejos con lo que Saavedra había comenzado afirmando: «Se deduce finalmente, que aquella será la más santa y sabia policía de un gobierno, que sepa reunir en un teatro estos dos grandes objetos: la instrucción y la diversión pública» (p. 430); y Saavedra por su parte recoge la amarga experiencia de los que no siguieron la sabia recomendación del poeta latino: «Los príncipes que faltaron a esta consideración experimentaron los efectos de la multitud irritada» (p. 159).

Como parece notorio, los ciento cincuenta años que median entre la obra de Saavedra Fajardo y la de Jovellanos no constituyen un obstáculo que distancie seriamente los planteamientos con que ambos escritores y políticos se enfrentan a la necesidad de promover desde el poder unas diversiones y fiestas colectivas que satisfagan a todos los ciudadanos: gobernantes y gobernados.

